



ACTA SESIÓN N° 07 ORDINARIA, DE FECHA 01 DE FEBRERO DEL 2017, DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

---

---

PUNTOS DE LA TABLA:

1. APROBACION DE ACTA.
2. ADJUDICACION LICITACION PÚBLICA.
3. COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE PROYECTOS.
4. COMODATO.
5. SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN EL NORTE DEL PAÍS.
6. VARIOS.



**ACTA SESIÓN N° 07 ORDINARIA, DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2017, DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a un día del mes de febrero del año dos mil diecisiete, siendo las 15:10 horas, se da inicio a la Sesión N° 07 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Claudio Radonich Jiménez, y la asistencia de los Concejales señores Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Daniela Panicucci Herrera, German Flores Flores, María Teresa Castañón Silva, Verónica Aguilar Martínez, Arturo Díaz Valderrama y Mauricio Bahamondes Brandon. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la Secretaria Municipal, doña Orieta Magna Veloso y como secretaria de Acta doña Angélica Trujillo.

Asisten, además: Luis Antonio González Muñoz, Administrador municipal (S); Gabriel González Urrea, Secretaría Comunal de Planificación (S); Mario Tonizzo Oyarzo, Director de Inspecciones (S); Ricardo Barría Bustamante, Director de Administración y Finanzas (S); Sandra Amar Mancilla, Directora de Desarrollo Comunitario; Marcelo Velásquez Kruger, Director de Aseo y Ornato (S), Claudio Carrera Doolan, Director Cementerio Municipal; Sonia Agüero Garrido, Directora Desarrollo Económico Local (S); Sergio Oyarzo Álvarez, Director Tránsito y Transporte Públicos; Erika Farías Guerra, Asesor Jurídico y Víctor Soto Villegas; Director Operaciones (S).

**PUNTOS DE TABLA**

**1. APROBACION ACTA**

El señor **Alcalde** y Presidente del concejo, don **Claudio Radonich Jiménez**; en primer término da inicio a la sesión y saluda a los presentes. A continuación somete a votación el acta N°1 extraordinaria.

**Acuerdo N° 84** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, **se aprueba, sin observaciones, el Acta de Concejo Municipal, que se individualiza:**

NRO.	SESIÓN	FECHA
01	Extraordinaria	17/01/2017

**2. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA.**

El señor **Alcalde** presenta los antecedentes correspondientes a la Contratación de servicios de Guardias de Seguridad y a la vez cede la palabra al Director de Finanzas, don Ricardo Barría Bustamante, quien se refiera al respecto.

Cedida la palabra, el Sr. Ricardo Barría señala la Licitación de Contratación de Guardias de Seguridad está destinado a cumplir funciones en dependencias y recintos municipales y así también para eventos.

Hubo cuatro oferentes, de los cuales la empresa CR II resultó con la mejor ponderación. Aclara que el empresario Jaime Hernández presentó algunos reclamos, los que fueron desestimados por encontrarse desacreditada su experiencia entre otras razones.



El **concejal** señor **Vicente Karelovic** consulta cuál será el periodo de duración de esta empresa de servicios.

El señor Ricardo Barría responde que tendrá como duración un año partiendo desde el 01 de febrero del año en curso hasta el 31 de enero del año 2018.

El monto total es la sumatoria de los valores netos, lo cual es referencial. El monto estimado que se espera es aproximadamente de \$220.000.000.-

Interviene el **concejal** señor **Germán Flores** consultando la remuneración que recibirán los guardias de seguridad.

Sobre el punto, el señor Barría indica que el adjudicatario percibe una renta de total haberes será de \$415.000.-

Continuando en el mismo tema, el **concejal** señor **José Aguilante** solicita pueda informar respecto al contrato de los guardias, si éstos permanecerán insertos dentro de las dependencias municipales cumpliendo funciones de 24 horas diariamente, entendiéndose que en algunas actividades o eventos éstos son sobrepasados. Además, consulta bajo qué parámetros está regulado el suministro en la contratación de guardias en los eventos municipales.

El señor Barría señala que la Unidad Técnica es Finanzas pero quien autoriza los turnos es el administrador municipal. De tal manera que la definición de los turnos aún está siendo analizado por las Unidades y respecto a los eventos, esto resguarda la vigilancia tanto en las dependencias municipales, recintos de Astilleros y Maestranza de la Armada (ASMAR) y en actividades o eventos específicos, a requerimiento de las unidades municipales.

La **concejala** señora **Verónica Aguilar** fundamenta su abstención señalando que se inhibe por tener un familiar directo que trabaja en esta empresa.

Luego de recogidas todas las observaciones al respecto, el señor **Alcalde** somete a votación proponiendo adjudicar a la empresa de Seguridad y Servicios CR2 Ltda., quedando de la siguiente manera:

**Acuerdo N°85**, con el voto a favor del señor alcalde y de los concejales y concejalas Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Daniela Panicucci Herrera, Germán Flores Mora, María Teresa Castañón Silva, Arturo Díaz Valderrama, Mauricio Bahamondes Brandon y la abstención de la concejala Verónica Aguilar Martínez, se **aprueba adjudicar y contratar la Licitación Pública denominada: "CONTRATACIÓN SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD"**, modalidad contrato de suministro, publicado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la adquisición ID 2348-44-LQ16, a la **EMPRESA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS CR2 LIMITADA.**, RUT: **76.286.841-5**, por un valor neto de \$5.581.500, solo para efectos de adjudicación y un total estimado de \$220.000.000.- (doscientos veinte millones de pesos), por un periodo de 12 (doce) meses, a contar del 01 de febrero de 2017.

**ANT.: 100**

### **3. COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE PROYECTOS**

El señor **Alcalde** presenta el punto cediendo la palabra al profesional de Secretaría de Planificación Comunal, don Gabriel González para que informe brevemente.



Interviene el señor Gabriel González Urra indicando que en esta ocasión se solicita al concejo Municipal dos acuerdos:

1. Priorización de proyectos Fril 2017
2. Costos de Operación y Mantenición del proyecto cuyo valor asciende a \$500.000.-, desglosándose de la siguiente manera: \$300.000 destinado al riego y \$200.000 destinado al aseo.

Cabe señalar, que se están adelantando todos los procesos de formulación de iniciativas de inversión porque a mediados del mes de febrero se reunirá el consejo regional para determinar cuál será el instructivo para los proyectos Fril del año en curso y a su vez acordar el monto que será distribuido a los municipios.

Sobre el punto, el señor **Alcalde** añade que el tema abordado por el Sr. González permitirá presentar proyectos de administración propia y así generar mano de obra. Añade que será necesario redactar el nuevo manual conforme a las exigencias de Contraloría e incorporar antecedentes vinculados a la edad, enfermedades crónicas y a la discapacidad que se agregan al porcentaje de vulnerabilidad y así cumplir con mandato de Contraloría.

El señor alcalde solicita el pronunciamiento del concejo por la priorización de proyecto Conservación Seis Plazoletas Población Raúl Silva Henríquez, Punta Arenas.

**Acuerdo N°86**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, **se aprueba la priorización del proyecto que se individualiza, que será postulado y ejecutado con cargo al FRIL 2017, bajo la modalidad de Administración Directa:**

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO BIP	MONTO (M\$)
1	Conservación Seis Plazoletas Población Raúl Silva Henríquez, Punta Arenas	30481619-0	92.457.-

**ANT.: 253**

El señor **Alcalde** somete a votación para la aprobación de los costos de operación y mantención del proyecto Conservación Seis Plazoletas Población Raúl Silva Henríquez, Punta Arenas, quedando constituida de la siguiente manera:

**Acuerdo N°87**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, **se aprueba los costos de operación y mantención del proyecto que se individualiza que postula al Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL 2017, conforme al siguiente detalle:**

Proyecto: "CONSERVACIÓN SEIS PLAZOLETAS POBLACIÓN RAÚL SILVA HENRIQUEZ, PUNTA ARENAS" Código BIP 30481619-0	
DESCRIPCIÓN	
ASEO Y MANTENCIÓN	COSTO ANUAL (M\$)
Mantenición (reparación, corte de pasto, riego)	300
Aseo	200
Total	500



ANT.: 253

#### 4. COMODATO

En consideración a informes emanados del Acuerdo N°1702 adoptado en sesión de concejo el 11 de abril del año 2016 por el otorgamiento de diez años en comodato, el señor Alcalde somete a votación a los señores concejales por aprobación al ampliar Comodato por veinte años.

Interviene el **concejal** señor **Germán Flores** saludando al Presidente de esta organización, quien se encuentra presente en Sala de Concejo y a la vez manifiesta su apoyo y voto de aprobación al comodato en comento.

Sobre el particular, el **concejal** señor **José Aguilante** destaca el rol social y deportivo que ha marcado a esta institución que está cercana a conmemorar su aniversario N°100. Además, señala que la prolongación de este comodato permitirá un avance en proyectos muy anhelados por quienes integran esta comunidad deportiva. Manifiesta su apoyo para concretar este petitorio.

En consecuencia, luego de las observaciones presentadas, el señor Alcalde somete a consideración al concejo quedando de la siguiente manera.

**Acuerdo N°88**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, **se aprueba la modificación del acuerdo N°1702, adoptado en Sesión N°123 Ordinaria, de fecha 11 de abril de 2016, en el sentido de ampliar el comodato del Club Social y Deportivo Scout a 20 años.**

ANT.: 387

#### 5. SITUACIÓN EMERGENCIA EN EL NORTE DEL PAÍS

Interviene el señor **Alcalde** señalando que durante la presente semana se ha visto una serie de tragedias ocurridas en el norte de nuestro país a causa de los incendios forestales, los que continúan en desarrollo generando mucha angustia, solidaridad y muchas emociones. Indica que hay un grupo de voluntarios que ha estado reuniendo alimentos, agua, materiales, medicina.

Es enfático en señalar que la municipalidad de Punta Arenas puede ayudar bajo ciertas condiciones señaladas por la Contratoría General de la República, cuya ayuda debe ser coordinada con la Intendencia, Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI) y Gobernaciones. La ayuda ha sido de exclusiva iniciativa de los voluntarios.

Da lectura a carta recibida por Red Ciudadana Organizada y reitera que la ayuda por parte de los voluntarios ha sido fruto de su loable esfuerzo. Informa además, que este municipio ha enviado 70 kilos de medicamentos por vía LAN, gratuitamente por cierto.

En relación a Bomberos de las zonas afectadas, señala que gastaron todo el dinero de los pueblos chicos en esta emergencia y la semana pasada hubo una coordinación con esta institución para enviar dinero a través de ellos.

Aclara que la Cuenta existente en el Banco Santander corresponde a la Junta Nacional de Bomberos, quienes son los intermediarios para canalizar los dineros hacia las zonas afectadas.

Interviene la **concejala** señora **Verónica Aguilar** agradeciendo a la Red Ciudadana Organizada por la iniciativa de ayudar a las zonas afectadas habiendo comenzado desde el 24 de enero. Asimismo agradece a Asoducam por facilitar sus camiones y reitera sus agradecimientos a esta Red de Jóvenes colaboradores, quienes lograron reunir mas de



\$3.000.000, los que fueron depositados en cuentas bancarias de Bomberos de Chile y de Levantemos Chile.

Sobre el punto, el **concejal** señor **Arturo Díaz** agrega que a esta Red Ciudadana se han sumado muchas personas y organizaciones de voluntariado, como asimismo el Ejército de Chile brindó su apoyo con la participación de soldados.

Hace un llamado a colaborar en la parte logística para cargar los camiones que partirán este viernes 03 de febrero.

El señor **Alcalde** consulta el lugar donde concurra la comunidad y la hora.

El **concejal** señor **Arturo Díaz** responde que la hora aún no la saben pero será comunicado por las redes sociales.

Interviene el **concejal** señor **José Aguilante** indicando que se suma a esta iniciativa destacando el valor de ella por originarse desde la ciudadanía.

Recuerda que en administración anterior ante la situación ocurrida hace tiempo atrás, en ciudad de Valparaíso, al producirse un siniestro muy grande que afectó a algunos sectores poblacionales y se hicieron las gestiones correspondientes para proveer fondos desde este municipio.

Sugiere contactarse con alguno de los municipios de las comunas afectadas y generar una especie de apadrinamiento para focalizar la ayuda en forma específica.

El **concejal** señor **Germán Flores** consulta cual es el procedimiento para conseguir fondos a la brevedad para solventar los pasajes de los jóvenes que quieren viajar hacia el norte del país a colaborar.

En caso contrario, sugiere solicitar a la fuerza aérea la posibilidad de trasladar a los jóvenes hacia el destino señalado a través de un avión Hércules.

En otro contexto, destaca la labor de los concejales Arturo Díaz y Verónica Aguilar, quienes se han puesto a disposición de la comunidad magallánica.

Sobre el particular, el **concejal** señor **Arturo Díaz** señala que tiene la experiencia de haber sido voluntario en el año 2010 durante el terremoto en ciudad de Lebu y también en el año 2012 por incendio de Torres del Paine.

Propone que los voluntarios que decidan viajar sean autosuficientes, pudiendo así llevar su carpa correspondiente y alimentación.

Al respecto, el señor **Alcalde** sugiere esperar un par de semanas entendiendo que en el mes de marzo la colaboración será muy necesaria.

Consultará al Instituto de la Juventud para ver posibilidad de cupo para 40 personas entendiendo que este grupo se incorporará a un equipo de trabajo organizado liderado por el gobierno.

Destaca que cuando los miembros del Cuerpo de Bomberos de esta ciudad asisten a una emergencia lo hacen preparados con los insumos necesarios como el área logística para su pernoctación.

El **concejal** señor **José Aguilante** plantea la necesidad de recabar mayor información respecto al procedimiento administrativo que permita concretar un donativo, para no improvisar a última hora, pues es necesario apurar las gestiones por la necesidad existente y urgente en nuestros compatriotas afectados por los incendios.



El señor **Alcalde** cede la palabra a la Directora Jurídica para que explique normativa legal respecto a atribuciones del alcalde frente a situaciones de catástrofe.

Cedida la palabra, la Srta. Erika Farías señala que las municipalidades pueden prestar ayuda fuera del territorio de jurisdicción de la comuna bajo ciertos requisitos que Contraloría General de la República exige.

Al existir un convenio de asociatividad con las municipalidades respectivas del lugar decretado como zona de catástrofe o emergencia, se puede ofrecer ayuda coordinada a través del Ministerio del Interior u Oficina Nacional de Emergencia u otros organismos estatales. Posteriormente se requiere la evaluación de la zona afectada para concretar la ayuda.

Con respecto a incendio ocurrido la zona de Valparaíso en el año 2014, señala que fue enviada ayuda tanto en dinero como material, para las familias magallánicas radicadas en esa zona y no se pudo concretar porque no había un convenio firmado.

Sugiere analizar el tema asegurándose que la zona que se pretende ayudar cuente con los requisitos necesarios como el tener un decreto de emergencia.

Respecto al grupo de jóvenes que solicitó ayuda para trasladarse al norte de nuestro país, indica puede ser canalizada a través de una subvención.

El señor **Alcalde** solicita a la Asesora Jurídica elaborar informe de identificación de las zonas de catástrofe para esclarecer las comunas a las que se puede brindar ayuda.

Agradece a los voluntarios presente en Sesión Concejo y reconoce su gran labor.

## 6. MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Interviene el señor **Alcalde** solicitando autorización del concejo para incorporar modificación presupuestaria N°4 en Tabla, siendo aprobado por unanimidad del concejo.

A petición del Señor Alcalde, el Presidente de la Comisión de Finanzas, concejal señor Vicente Karelovic, presenta modificación presupuestaria N°4 en detalle.

Aclara que dicha modificación se refiere al beneficio de personal de Áreas Verdes que aún no ha cobrado su sueldo.

El señor **Alcalde** cede la palabra al Director de Finanzas (\$) para referirse al respecto.

El señor Ricardo Barría, Director de Finanzas (\$) se refiere a la Ley 20.744, la que obedece a un acuerdo tripartito sostenido entre las municipalidades, Subsecretaría de Desarrollo Regional y empresas recolectoras de servicio de residuos domiciliarios y en ese contexto se determinó que se realizaría un pago de bonos a los trabajadores de estas empresas pero restringido a aquellos que desarrollan las labores de recolección, conductores y barredores, quedando fuera el personal administrativo.

El monto a asignar por comuna fue determinado es proporcional a los previos exentos del pago de derecho de aseo domiciliario.

En el marco de dicho contexto se realiza esta compensación y se distribuye de acuerdo al número de trabajadores que se informe.

Como referencia, el monto anual, de acuerdo a los trabajadores de empresa de Carlos Estrada es de \$65.983.000, lo que significaría la entrega de un bono mensual de \$82.000.-

Interviene el **concejal** señor **José Aguilante** agradece que este trámite se pueda concretar porque los trabajadores esperaban esta resolución por mucho tiempo, entendiéndolo que la



transferencia de estos fondos a los municipios dependía de la Subsecretaría de Desarrollo Regional.

Solicita entregar la información oportuna a los trabajadores, sabiendo que estos bonos corresponden a los meses de septiembre a diciembre del año 2016 y muchos de ellos hoy no están en funciones.

El señor **Alcalde** recalca que mañana jueves 02 de febrero, en audiencia con los trabajadores de empresa Transportes Carlos Estrada Ltda., éstos serán informados al respecto.

A continuación, solicita el pronunciamiento del concejo, quedando constituido de la siguiente manera:

**Acuerdo N°89**, con el voto a favor del señor Alcalde y de la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°4 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4		
AUMENTO DE INGRESOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
15.01	SALDO INICIAL DE CAJA	54.718
	<b>TOTAL</b>	<b>54.718</b>

AUMENTO DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	54.718
	<b>TOTAL</b>	<b>54.718</b>

JUSTIFICACIÓN: SE INCORPORA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017, EL SALDO INICIAL DE CAJA DE M\$54.718.- PARA PAGO DE BONO A TRABAJADORES DE EMPRESA TRANSPORTES CARLOS ESTRADA LTDA, Y EMPRESA SERVITRANS S.A. DE ACUERDO A DECRETOS ALCALDICIOS N°2837 Y 2203 RESPECTIVAMENTE, Y RESPECTIVOS CONVENIOS ADJUNTOS A LA PRESENTE MODIFICACIÓN.

ANT.:442

## 7. VARIOS

Interviene la Secretaria Municipal, doña Orieta Magna indicando que respecto a los proyectos FRIL, es necesaria la incorporación en detalle de las licitaciones y compras realizadas entre el 24 al 31 de enero.

El señor **Alcalde** presenta el punto concerniente a Programa Proyectos del Fondo Regional de Iniciativa Local 2017 indicando que dos proyectos serán presentados al gobierno regional: Conservación de la pintura de las escuelas Pedro Pablo Lemaitre y 18 de septiembre y para ello cede la palabra al sr. Gabriel González para que exponga al respecto.

El señor Alcalde solicita el pronunciamiento del concejo para extender la sesión en media hora adoptándose el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°90** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas**





El Director de Secretaría de Planificación Comunal, don Gabriel González, señala que se requiere acuerdo de concejo para la priorización de ambas iniciativas ya que los costos de operación y mantención de ambos proyectos son de la Corporación Municipal. Dichos proyectos serán desarrollados dentro de cuatro meses y darán ocupación a sesenta personas por cada proyecto

El señor Alcalde somete a votación a los señores concejales para aprobación de estos proyectos.

**Acuerdo N°91** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba la Priorización de los Proyectos FRIL 2017, modalidad Administración Directa, que se indican:**

Proyecto	Código BIP	Monto
Conservación Pintura Escuela Pedro Pablo Lemaitre, Punta Arenas	30482025	\$92.457.000.-
Conservación Pintura Escuela 18 de Septiembre, Punta Arenas	30482024	\$92.457.000.-

**ANT.: 439**

El **concejal** señor **Germán Flores** se refiere a sector de Río Seco y lugares aledaños y manifiesta la gran necesidad de contar con un Cuerpo de Bomberos recordando que años atrás se formó una brigada de incendios y con el paso del tiempo ésta se fue dilatando.

Añade que en conversaciones con el Superintendente del Cuerpo de Bomberos, don Claudio Miranda; analizaron el tema y considera que debieran iniciarse las gestiones pertinentes para que ello ocurra.

Hace un recuento de la fundación de diversas compañías de bomberos existentes en la comuna y reitera al señor alcalde ver la posibilidad de concretar este sueño a corto plazo en sector de Río Seco.

En otro contexto, da lectura a oficio enviado a Seremi de Obras Públicas, don Ricardo Haro; en relación a mejoramiento de los caminos periurbanos de la ciudad de Punta Arenas.

Interviene el **concejal** señor **Vicente Karelovic** señalando que en reunión sostenida con señores concejales se presentaron dudas respecto a proyecto "Seguridad Ciudadana" y da lectura a algunas de ellas indicando que ante todas las interrogantes expuestas era lógico tener dudas con respecto a la viabilidad del proyecto por falta de claridad e información con la que no contaban.

Luego de conversación con el señor Alcalde a través de la que presentó todas sus dudas, agrega que pudo convencerse de lo útil que resulta el plan.

Sobre el punto, el señor **Alcalde** manifiesta que no se trata de policías municipales y que el Plan de Seguridad Ciudadana hoy está operando en más de treinta comunas habiendo comenzado en el año 1997, lo que se ha ido regulando por dictámenes y por la misma Ley.

La Ley actualmente ha sido modificada para establecer una facultad que es compartida, lo que significa colaborar en la prevención de la delincuencia y afirma enfáticamente que es partidario de que el peso que se tenga en la calle y no en oficinas.

"Hoy la comunidad está tranquila y los números así lo indican, pero el temor que sienten los magallánicos es distinto a la realidad en diferentes ciudades de nuestro país.

No quiero que los vecinos estén pensando en levantar su reja porque el temor lo que genera es eso y por eso me las voy a jugar dentro de los marcos legales para tener en Punta Arenas seguridad ciudadana.

Las personas estarán colaborando permanentemente con los vecinos en coordinación con la policía, en colaboración con el gobierno de la república porque la delincuencia es tarea de todos.



Quiero señalar que ya perdimos recursos por la firma que no hubo por parte de la Intendente subrogante.

Este proyecto incorpora también la colaboración de empresas que prestarán sus vehículos y entre no hacer nada y hacer algo, me las juego por contar con más inspectores en la calle y con balizas porque eso inhibe.

Aquí podemos tener muchas diferencias pero yo fui mandatado por los vecinos justamente por eso."

En el mismo entendido, el **concejal** señor **José Aguilante** señala que los temas hay que consensuarlos entendiendo que esta fue una situación bastante apremiante porque en un tiempo muy breve se les llamó a tomar una determinación de gran relevancia.

Ratifica tener la mejor disposición para que todos los fondos que vengan del gobierno puedan ser incorporados como gestión de este municipio.

Agrega que rechazaron en primera instancia la actividad relacionada con los vigilantes privados mientras no se vea la instancia de recabar mayores antecedentes al respecto.

Sin embargo, aclara que presentaron su aprobación en los fondos que serían ingresados de la Subdere para el retiro de 1.200 vehículos abandonados.

También se refiere a la iluminación fotovoltaica que será aplicada en el sector norponiente de la ciudad. Asimismo indica que existió un proyecto que fue dado de baja dentro de este Plan.

Plantea que es necesario contar con personal idóneo y se refiere a la poca preocupación del Coordinador de Seguridad Pública en la administración anterior.

Además, señala que este concejo municipal se definió como concejo con capacidad deliberante, resolutive y se han enterado que solo es un órgano consultivo.

Interviene el **concejal** señor **Germán Flores** manifiesta que junto al concejal Aguilante son representantes de este concejo ante el consejo de seguridad ciudadana.

Indica que no hay un informe de Carabineros que avale la incorporación de guardias de seguridad.

Interrumpe el **concejal** señor **Vicente Karelovic**, afirmando que existe una conversación privada entre el General de Carabineros y el Alcalde.

Sobre el particular, el señor **Alcalde** añade que reunión sostenida con el General de Carabineros se analizó tema seguridad en las calles.

Prosigue el **concejal** señor **Germán Flores** reiterando que desconoce todo informe por parte de Carabineros que amerite que esta ciudad se encuentra sobrepasada en temas delictuales.

Considera que no es política de Estado contar con policías en las calles reconociendo que nadie está de acuerdo con la existencia de delincuencia en Punta Arenas.

Manifiesta su preocupación por proyecto que fue dado de baja por el alcalde.

La **concejala** señora **Verónica Aguilar** comparte la idea de tener que trabajar en bien de la comuna.

Solicita al señor Alcalde conocer la razón por la cual fue bajado un proyecto que tiene que ver con la prevención en el área sicosocial.

Entendiendo que este concejo está integrado por dos trabajadoras sociales, quienes han trabajado en el área de violencia intrafamiliar, que además son uno de los delitos más recurrentes en nuestra comuna.

Considera que el área de la prevención es fundamental para prevenir esta situación.

En otro orden, manifiesta ciertas dudas respecto a la presencia de inspectores municipales en las calles sabiendo que actualmente este municipio cuenta con ocho funcionarios cumpliendo estas funciones aunque en forma reiterativa se ha estado solicitando aumentar la dotación y sin embargo ello no ha ocurrido.

Consulta si se pueden contratar inspectores municipales.



Sobre el punto, el señor **Alcalde** señala que el proyecto de prevención que se bajó fue porque no se estaba cumpliendo funciones en su totalidad, es decir, de las cuarenta personas que debían ser beneficiadas solo recibían atención ocho niños.

Además, indica que es una matriz de proyectos y es necesario que pase por las observaciones técnicas de la Subsecretaría del Delito y la próxima semana se pueda tener una exposición clara y así poder ver cuáles son los alcances desde la naturaleza jurídica.

Se refiere al tema de la Prevención indicando que es política de estado y lo que pretende es presentar en sesión de concejo el proyecto elaborado con todos los detalles, entendiendo que existen muchas dudas y a la vez reitera que hará todos los esfuerzos necesarios para que Punta Arenas tenga vehículos municipales en la calle.

En lo que se refiere a contratación de inspectores municipales expresa que en primera instancia analizarán cantidad de vehículos a utilizar y respecto a la contratación de inspectores señala que el próximo año la planta municipal se modificará y ello significa que habrá una disponibilidad de dinero.

Por tanto, añade que se trabajará este plan por etapas y así se buscará la forma de aumentar las coberturas con el que se pueda concretar este proyecto.

Interviene el **concejal** señor **Arturo Díaz** refiriéndose al tema de la delincuencia y señala que ello produce una diferencia ideológica al respecto.

Considera que existen dos mecanismos de acción relacionado con el tema: La inversión de recursos en prevenir la delincuencia infantil y el abandono de éstos quienes terminan delinquiendo.

Reconoce desde su área laboral (trabaja en vehículos con baliza) que la baliza no disminuye la violencia.

La **concejala** señorita **Daniela Panicucci** menciona que los actos delictuales no siempre son ocasionados por jóvenes considerando que se debe reconocer los índices de situaciones delictuales existentes en nuestra comuna.

Al referirse al consumo de alcohol y drogas señala que son circunstancias en las que se debe trabajar.

"No hay mejor inspector, no hay mejor persona que va a cuidar su barrio que la gente misma.

Si logramos generar una red ciudadana en los barrios, es el mejor inspector que debemos tener".

Indica que ha tenido una serie de reuniones con personal del Plan Cuadrante, Juntas de Vecinos, quienes señalan que funcionarios de Carabineros concurren al lugar solicitado pero se presentan ciertas complejidades por la burocracia.

Actualmente quedan pocos programas preventivos, especialmente los comunitarios. Asimismo, hace un recuento de experiencias laborales como trabajadora social en terreno, con programas dependientes del Servicio Nacional del Menor, y reconoce no se cuenta con la suficiente dotación de funcionarios municipales que atiendan casos puntuales con menores que vuelven a la adicción.

Interviene la **concejala** señora **Maía Teresa Castañón** indicando que desea clarificar que días atrás fue invitada a reunión planificada por los concejales en oficinas del subsuelo y no pudo asistir por atención a personas que la ubicaron en las afueras de Sala de Sesiones, por lo que no alcanzó a participar de ella.

En relación a reunión comunal de Seguridad Ciudadana, señala que ingresó a la sala porque era un tema de gran relevancia para ella y afirma que "esta concejala se la jugará por el tema de la seguridad. Estuve haciendo un sondeo en varios sectores poblacionales y los vecinos han manifestado su molestia por decisión tomada por actores participantes en dicha reunión, entiendo quizá porque no tienen mayor conocimiento del proyecto pero se podía investigar con las municipalidades que están trabajando con este plan, las que han afirmado que el nivel de delincuencia ha disminuido en un 16,7%".



Enfatiza que a pesar de que en nuestra ciudad el porcentaje de delitos no es alto, las personas se sienten inseguras. Por lo tanto, toda colaboración que se pueda entregar en conjunto con carabineros será un buen aporte y los recursos otorgados a este municipio para consolidar este proyecto no se pueden perder.

Respecto al tema de prevención, señala que la violencia intrafamiliar es una política de estado y las gestiones de la administración anterior al respecto eran muy básicas porque se utilizaban los panfletos.

El área de patrullaje preventivo está destinado a trabajar en conjunto con los vecinos y las diferentes organizaciones comunitarias y tener una red de comunicación efectiva para resolver temas como locales clandestinos, mordeduras de perros, ruidos molestos, etc. Los magallánicos se sienten seguros ante la presencia de carabineros haciendo ronda en las poblaciones con vehículos con baliza.

Respecto a los adolescentes en riesgo de adicciones, manifiesta que en nuestra comuna se carece de comunidades terapéuticas que se dediquen a la rehabilitación, no se pueden unir pacientes psiquiátricos con personas con adicciones.

Interviene el **concejal** señor **Mauricio Bahamondes** expresando que la percepción de inseguridad siempre será mayor a la victimización porque existen muchos factores que afectan más el miedo que el hecho de violencia.

Manifiesta su preocupación respecto a proyecto que fue bajado por no cumplir con las expectativas aunque considera que se pudo haber buscado la fórmula para subsanar esos fracasos, ya que si se le resta importancia al tema de la prevención y el área psicosocial puede resultar peligroso.

No le parece adecuado que estos programas sean financiados por el 6% porque éstos tienen una fecha de tope muy corta, no se pueden implementar por más de tres o cuatro meses.

Plantea al concejo analizar el tema de programas psicosociales de manera que los recursos sean restituidos de manera permanente porque hay mucha necesidad.

La **concejala** señora **María Teresa Castañón** manifiesta que en relación a los temas preventivos de niños y adolescentes, éstos no necesariamente son responsabilidad del Estado, sino que el ente estatal solo proporciona apoyo en situaciones de complejidad para salvaguardar el bienestar de los niños.

Interviene el **concejal** señor **José Aguilante** indicando que toda información recibida a destiempo, con metas incumplidas, produce cierta preocupación y a la vez aclara que la misma posición tuvo la Gobernación y la representación del Consejo de la Sociedad Civil.

Reitera la necesidad de obtener mayor claridad en la información pertinente a este proyecto de Seguridad Ciudadana, de tal manera que posterior al receso del concejo puedan coordinar una reunión y así exponer este tema porque la decisión al respecto la determinará este concejo municipal, independientemente de las opiniones de las diversas organizaciones sociales.

El señor **Alcalde** reitera que la matriz de este proyecto fue enviada a la Subsecretaría de Prevención del Delito, la que debe ser analizada técnicamente y posteriormente se analizará con todos los antecedentes correspondientes.

El **concejal** señor **Arturo Díaz** responde a última moción de la concejala Castañón expresando que como padre es responsable de la crianza de sus hijos pero a la vez como autoridad comunal tiene un compromiso con los niños de la comuna.

Interviene el **concejal** señor **Mauricio Bahamondes** refiriéndose a ciertos temas tratados en la Comisión de Educación realizada durante la mañana donde se planteó situación que llevó a la Directiva Comunal de Colegio de Profesores a participar de una movilización el año



pasado por acuerdos que no se materializaron en administración anterior y solicita un pronunciamiento de parte del señor alcalde respecto a dieciocho temas presentados.

En otro contexto, manifiesta solicitud realizada al equipo jurídico de la Corporación Municipal referente a situación contractual de contrato de la ex Secretaria Municipal, doña Cristina Susi, firmado por la administración anterior, quien asumirá como Directora en un determinado establecimiento educacional. Espera que dicho contrato pueda ser revisado pues al parecer tiene algunas irregularidades respecto al Estatuto Docente.

En otro tema, se refiere al monumento Waldo Seguel solicitando al señor Alcalde el conocer la respuesta respecto a la reinstalación del mencionado monumento, pues es un tema muy sensible que generó diversidad de opiniones en el concejo anterior. Considera que debiese someterse a un debate más amplio.

Respecto a la última moción presentada por el concejal Bahamondes, el señor **Alcalde** informa a los señores concejales que existe un acuerdo de concejo municipal anterior que aprueba el traslado de estatua de juez Waldo Seguel.

Aclara que esta gestión no es una liberalidad de este alcalde sino más bien, un mandato del concejo que sigue plenamente vigente.

En lo que se refiere a situación de señora Cristina Susi, señala que hay dos contratos. Según la tesis de la Corporación municipal el contrato más antiguo es el que prevalece en base a la titularidad y no al interinato. Por tanto, según el código civil, es una ley para las partes, por lo que tuvieron que optar por una tesis jurídica, la que será defendida cuando corresponda.

Interviene el **concejal** señor **Arturo Díaz**, manifestando que en su calidad de Presidente de la Comisión de Medioambiente ha recibido una serie de denuncias relacionadas con la ineficiencia de la Clínica Veter House que actualmente implementa el programa "Yo Aperro", algunas de estas denuncias arrojan resultados de muerte. Da lectura a carta denuncia recibida.

Se refiere a otra correspondencia recibida en donde solicitan la restitución de Placa Recordatoria en homenaje a cinco ejecutados políticos asesinados durante la dictadura militar en frontis de recinto educacional Luis Alberto Barrera y gestión basta con la aprobación de dos concejales. Y solicitan el reconocimiento del Consejo de Monumentos Nacionales de dicho patrimonio para constituir un sitio de memoria histórica.

**Acuerdo N°92** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba la segunda prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

La Secretaria Municipal, doña Orieta Magna, informa al señor alcalde que se incorporó en sus respectivas carpetas un Oficio de Contraloría General de la República comunicando de irregularidades cometidas por funcionario del Servicio Médico Legal en dependencias del Cementerio Municipal.

El señor **Alcalde** consulta al concejal Díaz si la Placa Recordatoria antes mencionada apareció o si existió algún sumario.

Informa que las Placas son parte del patrimonio municipal, las cuales están identificadas.

El **concejal** señor **Arturo Díaz** responde que la desaparición de dicha Placa se produjo cuando se procedía a la refacción de la fachada del Liceo cuando el señor Raúl Alvarado era Director.



El señor **Alcalde** se compromete a solicitar la información pertinente y así entregar respuesta a los solicitantes.

El **concejal** señor **José Aguilante** otorga su apoyo a la iniciativa de la restitución de esta Placa y a la vez solicita recabar información respecto a situación de cámaras de televigilancia, lo que significó un costo muy alto para este municipio y actualmente se desconoce su funcionamiento.

De igual modo, agradece a la Unidad de Eventos por el apoyo operativo y logístico efectuado en favor del Festival de los Patios, como asimismo, se refiere a los llamados a licitación de Jardinería y Barrido de Calles.

Además, indica que posterior a visita realizada a vertedero municipal se detectó una serie de anomalías entre las cuales destaca la venta de productos alimenticios que han sido vendidos en una feria pública, servicios de Ingeniería Civil Vicente, falta de seguridad en los cierros, creación de las EGIS, mantención del Centro Cultural, Teatro Municipal, entre otros.

Cedida la palabra al **concejal** señor **Germán Flores**, señala que de acuerdo a conversación sostenida tanto con la Directora de Desarrollo Comunitario como con don Javier Biskupovic respecto al Consejo Local de deportes, ha solicitado proyectos pendientes de organizaciones deportivas y durante el mes de marzo se planificará una Comisión de Deportes.

Interviene la **concejala** señora **Verónica Aguilar** informa que se ha trabajado intensamente en las diversas áreas de tipo cultural con la Directora de Desarrollo Comunitario y el Director del Consejo de la Cultura acordando realizar una presentación en sesión de concejo respecto al Plan Comunal Cultural.

Plantea fijar una Comisión de Cultura para el día 24 de febrero teniendo como expositores en dicha reunión al Consejo de Cultura.

Por consiguiente, luego de las mociones expuestas, el señor **Alcalde** responde a cada una de ellas:

**EGIS Municipal:** Se reiniciarán con la participación de dos profesionales esperando llevarlo a cabo dentro del mes en curso.

**Centro Cultural:** Destaca la colaboración del Ministro de Cultura y de don Gonzalo Bascuñán y asimismo informa que la empresa encargada comenzó a trabajar en las reparaciones a partir del mes de enero

**Grupo Jóvenes Bikers:** Se están gestionando los contactos pertinentes con las personas que trabajaron en la plataforma para realizar las reparaciones necesarias. Da a conocer que el financiamiento de esto será concretado por aportes privados.

**Vertedero Municipal:** El sumario sanitario fue aplicado por falta tapado de los desechos. Hace un llamado a la comunidad a denunciar la comercialización de productos salidos del vertedero municipal.

**Cámaras de Vigilancia:** Se compromete en recabar antecedentes para incorporarlos en una próxima sesión. Reconoce que el costo de funcionamiento y mantención de estas cámaras es bastante alto.

**Plan Anual Cultura:** Considera que es fundamental porque permitirá conseguir recursos provenientes del Ministerio de Cultura.



La **concejala** señora **Daniela Panicucci** se refiere al tema de la EGIS señalando que es importante mantener contacto con el gobierno regional porque una EGIS no dará solución a la gran cantidad de problemas habitacionales en la comuna, tanto en construcción como infraestructura.

En otro contexto, se refiere a comentarios mal intencionado por parte de la concejala Castañón en un periódico en el cual no tiene acceso aclarando que "no estoy casada, efectivamente, padre de mi hijo, quien es profesional titulado en Ciencias Sociales.

Se desempeñó en un programa social, lo ejerció responsablemente y así fue como lo manifesté ante el alcalde, que si legalmente él podría seguir trabajando pero por ética no lo haría.

Por tanto, pido a la concejala Castañón que tenga la altura cívica para estar sentada en este honorable concejo porque miles de personas lucharon para que nosotros hoy democráticamente podamos estar sentados acá. Entiendo que no se sienta cómoda pero no estoy para peleas. Debatamos con argumentos.

Siempre se dijo que esta campaña no habrían operadores políticos y hoy el funcionario Nicolás Cogler es un operador político.

Se señaló también que no se iban a contratar dos funcionarios que cumplieran la misma función, está sucediendo con Rocío Prado quien recibe un sueldo de \$1.100.000.-, lo mismo Nicolás Cogler que tiene el mismo contrato de encargado de Relaciones Públicas".

Considera que está dentro de las facultades del alcalde pero éticamente existe una inconsistencia de lo vertido en campaña y la actual realidad.

Asimismo señala que ha pedido claridad respecto al mecanismo a utilizar por cada funcionario que ingrese a este municipio, ya sea por concurso público o por programas sociales.

Como último punto, se refiere a jóvenes integrantes de programa "Quiero mi barrio" e indica que existe preocupación por parte de ellas por la creación y perduración de mural confeccionado con tapas plásticas.

Sobre el punto, la **concejala** señora **María Teresa Castañón** señala "que bueno que la concejala Panicucci haya reconocido que su marido haya trabajado en el municipio a través de honorarios, creo que quedó aclarado que es así y muchas personas no lo sabían. La información era fidedigna".

Respecto al funcionario Nicolás Cogler, enfatiza que es una persona que conoce por cuanto trabajaron juntos, conoce la calidad de su profesionalismo y éste no es un operador político.

Actualmente se cuenta con 13 personas contratadas, lo que difiere de los 21 funcionarios que formaban parte de la Unidad de Alcaldía en administración anterior, lo que ha significado una reducción de presupuesto.

En el mismo contexto, la **concejala** señora **Verónica Aguilar** manifiesta que no es grato traer a este concejo temas de carácter personal, el enfoque debe ser de comunidad y comuna.

Respecto a situación de Nicolás Cogler, expresa que nadie duda de su calidad profesional.

Sin embargo, las dudas suscitadas se generan por el sueldo que recibe y a la vez menciona el caso del operador político Domingo Rubilar, quien tenía un sueldo de \$1.1100.000.- y el Sr. Cogler se desempeña en este municipio por una remuneración de \$3.000.000.-

Consulta cuáles son las responsabilidades administrativas o atribuciones del funcionario, quien cumple dos o tres funciones a la vez.



Interviene el **concejal** señor **Arturo Díaz** hace mención a historial del señor Cogler en su trayectoria municipal y añade que este profesional no tiene responsabilidad administrativa, Por tanto, no puede tomar decisiones y sin embargo lo hace, lo que dista mucho de lo legal.

En consecuencia, el señor **Alcalde** responde "yo me hago responsable de las personas que trabajan conmigo, de veintiún personas en la alcaldía hoy hay trece y una de ellas es Nicolás Cogler.

El ritmo de trabajo impuesto a esta municipalidad requiere trabajar con gente de confianza y lo que hemos hecho es muy claro, lo que antes era a dedo como los concursos de los programas sociales, los que eran siempre los mismos.

Dentro de las atribuciones legales que tengo, contrataré a las personas expertas en casos precisos para lograr la gestión que pretendo.

Desde el momento en que decidí no tener administrador municipal, es porque no será reemplazado. El error de las personas que trabajan conmigo los pago yo, ese es el margen que tengo".

En cuanto a las remuneraciones del Sr. Nicolás Cogler, señala que le solicitó presentara su renuncia en la municipalidad en la cual ejercía funciones para venir a trabajar en este municipio.

"Cuando fui candidato prometí ser muy transparente, eficiente en los recursos públicos y poner orden. Cuando es un tema de gestión seré el primero en evaluar, como lo sucedido con el Director de Aseo y Ornato, que por falta de competencia fue trasladado. Quiero recordar que los alcaldes que han llegado aquí han venido con bastante gente".

Finaliza añadiendo que cabe recordar que los tejados también son de techo para todos, unos más gruesos, otros más simples.

El **concejal** señor **Vicente Karelovic** señala "no cuestionemos las atribuciones que tiene el alcalde, él es dueño y señor de contratar las personas de confianza que estime conveniente.

Si contrató al señor Cogler por \$3.000.000.- es porque responde y si no califica, no me cabe la menor duda que el señor alcalde se desprenderá de ese subalterno. Sabemos que trabaja de nueve a nueve.

En las administraciones anteriores vimos con frecuencia lo que pasaba, Domingo Rubilar ganaba mucho más que \$1.200.000.-"

Sobre el tema, el **concejal** señor **Germán Flores** señala "Acá está claro que no estamos cuestionando la contratación del Sr. Cogler, yo en lo personal no estoy contradiciéndome en el sentido de que gane tres, cuatro o cinco millones de pesos, mientras gane menos que Ud. está dentro de la Ley.

Lo que yo al igual que la colega Aguilar queremos que nos diga cuáles son las atribuciones que tiene don Nicolás Cogler ya que está contratado a suma alzada, por lo tanto no tiene responsabilidad administrativa y en una reunión, en donde participé y fui testigo porque participé de esa reunión, la Directora de Dideco, la Jefa de Gabinete y la Jefa de Control;

El Sr. Cogler tomó decisiones en cuanto a la organización del evento "Encuentro trabajadoras de casa particular".

De \$17.000.000.- asignados para ese evento, yo quiero preguntar ¡Cuántos millones de pesos se gastaron?





Agrega el **concejal señor Germán Flores Mora** que si bien es cierto, hay que cuidar los recursos pero él tomó la determinación de que a esas mujeres no se les diera almuerzo ni cena y que además en vez de llevarlas a una hostel fueran llevadas a albergues.

Entonces, ¿Dónde está la responsabilidad administrativa? A eso solamente me refiero.

Responde el señor **Alcalde** indicando que "fueron trece millones de pesos que estaban destinados a Plan de Jefas de Hogar de Punta Arenas y que usted lo sabe perfectamente que fueron mal puestos"

Ante la consulta planteada, solicita la palabra el **concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** para señalar que la labor que desarrolla el señor Cogler son relaciones públicas y colabora con el alcalde a representarlo en diversas gestiones atendiendo a quienes acuden al municipio. Hace un llamado a sus pares a no obstaculizar la gestión del señor alcalde sino por el contrario que colaboren en alivianar esa carga y no ser injustos porque todos saben cómo trabaja.

La **concejala señora Verónica Aguilar** agrega que nadie cuestiona las atribuciones que tiene el alcalde en orden a designar a su personal de confianza que entiende son cuatro personas, lo que se solicita es que se transparente la función que cumple don Nicolás Cogler.

Ante los diversos cuestionamientos esgrimidos, el señor **Alcalde** responde señalando que "ante cualquier cuestionamiento está la Contraloría General de la República para poder acudir.

Sobre el punto, el **concejal señor José Aguilante** recuerda que se encuentra pendiente responder a la consulta planteada por representantes de las tres asociaciones de funcionarios municipales.

Por otro lado, recuerda que se encuentra en proceso de reestructuración el reglamento de recursos humanos donde efectivamente quedarán establecidas las competencias que definirán las contrataciones, por lo tanto le parece que es importante tener en consideración el requerimiento de los dirigentes que en definitiva tiene que ver también con que se valide y legitime en función de concursos, grados y reglamentos, tema que no es menor. Precisa además que hay documentación que han hecho llegar los dirigentes a los concejales respecto al punto.

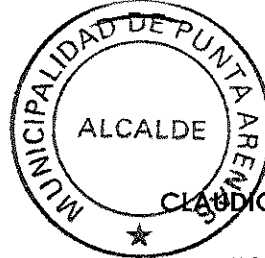


Siendo las 17:11 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

TÉRMINO DE LA SESIÓN



*[Handwritten signature]*  
ORITA MAGNA VELOSO  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



*[Handwritten signature]*  
CLAUDIO RADONICH JIMÉNEZ  
ALCALDE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS